



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2021/000575**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-02-2021 a las 13:52 horas.



Suministro de pan y derivados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, para un periodo de 12 de meses, desde el 1 de junio de 2021 o desde la fecha de formalización del contrato.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 97.919,86 EUR.

→ Importe 104.729,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 97.919,86 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 15811000 - Productos a base de pan.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid En las dependencias de cada Centro, según lo indicado en el PCAP

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=P9z8Ycs5uK17h85%2Fpmmfsw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rmtSPmYHTOgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Dos De Mayo, 14-16

→ (47004) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico nuria.catalina@jcyl.es

[Proveedor de Pliegos](#)

[Proveedor de Información adicional](#)

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/03/2021 a las 12:00

Dirección Postal

→ Calle Dos De Mayo, 14-16

→ (47004) Valladolid España

Contacto

→ [Correo Electrónico admoneconomicagtva@jcy.l.es](mailto:admoneconomicagtva@jcy.l.es)

Recepción de Ofertas

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid

Dirección Postal

→ Calle Dos De Mayo, 14-16

→ (47004) Valladolid España

Contacto

→ [Correo Electrónico admoneconomicagtva@jcy.l.es](mailto:admoneconomicagtva@jcy.l.es)

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/03/2021 a las 15:00

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica: No**

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid

Dirección Postal

→ Calle Dos De Mayo, 14-16

→ (47004) Valladolid España

Contacto

→ [Correo Electrónico admoneconomicagtva@jcy.l.es](mailto:admoneconomicagtva@jcy.l.es)

Objeto del Contrato: Suministro de pan y derivados con destino a los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, para un periodo de 12 de meses, desde el 1 de junio de 2021 o desde la fecha de formalización del contrato.

→ Valor estimado del contrato 97.919,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 104.729,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 97.919,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15811000 - Productos a base de pan.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ En las dependencias de cada Centro, según lo indicado en el PCAP

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto

1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP)
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior, en el año de mayor ejecución al presupuesto base de licitación. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 17.3 del PCAP. **Umbral:** 104729.78 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior al presupuesto base de licitación. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 104729.78 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- Sobre UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción En este sobre se incluirá la documentación administrativa.

Preparación de oferta

- Sobre DOS
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción En este sobre se incluirá la oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 10

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No